

Quito, 13 de Marzo de 2012

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
PRESENTE

ESCANEAR

De mi consideración:

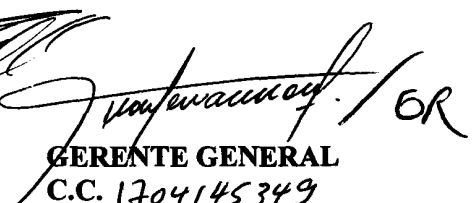
Por medio de la presente pongo en su conocimiento la cesión de participaciones de la compañía CONSTRUCTORA GAVE CIA. LTDA. realizada en la Notaria 38 de esta ciudad de Quito, para su registro.

De igual manera se servirá registrar los nombramientos de los nuevos administradores según la documentación adjunta.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente


Dr. Francisco Moya Tomaselli
17-2004-126 Foro Abogados

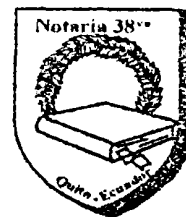

GERENTE GENERAL
C.C. 1704145349

SUPERCIA S QUITO
14/MAR/2012 16:12 CAU

Inyariado certifi de
participaciones, inye solo 2
nombramientos
20/03/2012
jk.



Dr. Remigio Aguilar A.
NOTARIO



Dr. Remigio Aguilar Aguilar

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGAN

AMILCAR EFREN GUERRA CORDOVA Y SRA

A FAVOR DE

RUBEN ARMANDO ORTIZ NAVARRETE

CUANTIA

USD 200,00

DI 2 COP

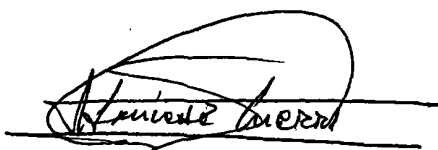
3 ✓

98.-

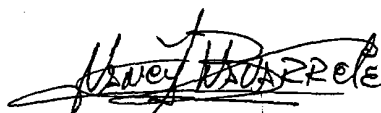
En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, a dos de marzo del año dos mil doce; ante mi DOCTOR REMIGIO AGUILAR AGUILAR NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, comparecen: por una parte en calidad de cedentes los cónyuges señores AMILCAR EFREN GUERRA CORDOVA y NANCY YOLANDA NAVARRETE BENAVIDES, y por otra parte en calidad de cesionario el señor RUBÉN ARMANDO ORTIZ NAVARRETE, de estado civil casado con la señora Edith Lucia Navarrete Ortega. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y, dicen: que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente: Señor Notario: En el registro de escrituras

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

recibido a su entera satisfacción de parte del cesionario.-
QUINTA.- GASTOS.- Todos los gastos que se ocasionaren para el perfeccionamiento de esta escritura pública correrán de cuenta del cesionario.- Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la completa validez de este tipo de contratos.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor FRANCISCO MOYA TOMASELLI, afiliado al Foro de Abogados bajo el número 17-2004-126. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



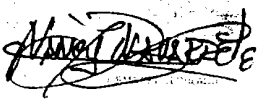
SR. AMILCAR EFREN GUERRA CORDOVA
C.C. 0400468831



SRA. NANCY YOLANDA NAVARRETE BENAVIDES
C.C. 0400447793

COM--


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 NAVARRETE BENAVIDES NANCY YOLANDA
 CARCHI MONTUFAR/SONZALEZ SÁNCHEZ
 10 ABRIL 1962
 0014 0079 00183 F
 CARCHI MONTUFAR
 SONZALEZ SÁNCHEZ 1962




CUSCO
 EMPLEADO PRIVADO
 NAVARRETE BENAVIDES
 NANCY YOLANDA BENAVIDES
 QUITO
 05/12/2015
 REN 2215789
 Pch

 PULGAR DERECHO



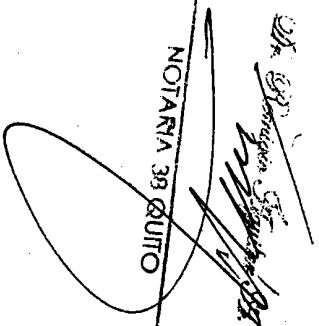
 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

061-0145 NÚMERO
 0400447793 CÉDULA

NAVARRETE BENAVIDES NANCY
 YOLANDA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHAUPICRUZ ZONA
 PARROQUIA



F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA 38 QUITO


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
IDENTIFICACION Y DECLARACION

CADULA DE CIUDADANIA No 170973901-E

ORTIZ NAVARRETE RUBEN ARMANDO
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
13 ENERO 1973
002 0377 01561 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1973

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

[Fotografía]

EQUATORIANA***** V233JV3333

CASADO EDITH LUCIA NAVARRETE ORTEGA
SUPERIOR MEDICO VETERINARIO

EDUARDO GENARO ORTIZ
ROSA MARINA NAVARRETE
QUITO 17/06/2004
17706/2015
FECHA DE EXEDICION
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA Pch REN1054783

[Firma]
FIRMA DEL ALFARADO

[Huella]
PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

349-0138 NÚMERO 1709739013 CÉDULA

ORTIZ NAVARRETE RUBEN ARMANDO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHAUPICRUZ PARROQUIA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

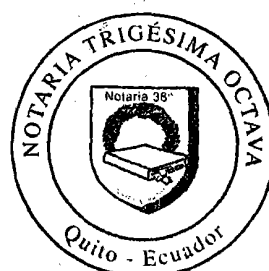


Dr. Remigio Aguilar A.
NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA EN LOS MISMOS LUGAR
Y FECHA DE SU CELEBRACION



09 MAR. 2012
Dr. Remigio Aguilar Aguilar
Notario Trigésimo Octavo
Cantón Quito



RA



Dr. Remigio Aguilar A.
NOTARIO

ZON: CON ESTA FECHA, AL MARGEN DE LA MATRIZ DEL PROTOCOLO A
MI CARGO, TOME NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA GAVE CIA. LTDA., OTORGADAS POR
AMILCAR EFREN GUERRA CORDOVA Y SRA. A FAVOR DE RUBEN AR
MANDO ORTIZ NAVARRETE.- QUITO, A NUEVE DE MARZO DEL DOS
MIL DOCE.-



09 MAR. 2012
Dr. Remigio Aguilar Aguila
Notario Trigésimo Octavo
Canton Quito



NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **082** del REGISTRO MERCANTIL de once de enero del dos mil once, a fs. 73, vta, Tomo 142, correspondiente a la constitución de la Compañía **"CONSTRUCTORA GAVE CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el dos de marzo del dos mil doce, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón.- Quito, doce de marzo del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/mb3

